ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS SOCIALES ESPINAL -TOLIMA NIT. 890.702.027-0			
Versión: 02	Fecha: 17/07/2024	Página: 1 de 1	

INFORME DE SUPERVISION N. 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
UT LOGISTICA Y CENTRO VIDA ESPINAL 2025
NIT. 901.990.366-5

CONTRATO SUPERVISADO No. 852-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y LOS NNA, JOVENES, MUJERES, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD, E IMPLEMENTACION DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA."

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. El contratista deberá darle cumplimiento a cada uno de los componentes, así como disponer de la logística y poner a disposición los elementos y el talento humano necesarios para desarrollar en debida forma el objeto contractual y sus respectivas fichas técnicas conforme a sus componentes así: La Ficha Técnica 1 contiene siete (7) componentes enunciados así, al ítem A, B, C, D, E, F y G. La ficha Técnica 2 con componentes de la siguiente manera; COMPONENTE ALIMENTARIO ZONA URBANA, COMPONENTE ALIMENTARIO ZONA RURAL, EQUIPO ASISTENCIAL ZONA URBANA, CONMEMORACIONES, TALLER DE MANUALIDADES, DOTACIÓN – VESTUARIO, DOTACIÓN DE PRIMEROS	Se cumple con lo previsto en la ficha técnica 2 para la atención de la población adulta mayor del municipio de El Espinal. El grupo está integrado por 315 beneficiarios de Chicoral y de las veredas Dindalito Unión, Dindalito Centro, Dindalito SENA, Santa Ana, Montalvo, Morenas, Agua Blanca, Guayabal, Sucre, Cardonal, Paso Ancho y Canastos, quienes asisten al Centro Día, el cual opera de lunes a sábado.	X		

AUXILIOS PARA LAS SEDES Y AUXILIO FUNERARIO.				
2. El supervisor del contrato entregará al contratista las pautas para la realización de los diseños en todos los ítems que lo requieran y posteriormente los mismos deberán ser aprobados por la Secretaría de Desarrollo Social	El contratista atendió las directrices impartidas por la supervisora del contrato de la Dirección Administrativa de Programas Sociales.	X		
3. Presentar Informe Técnico y Económico de la ejecución del contrato donde se evidencia claramente cada uno de los ítems contratados con sus respectivas evidencias; este informe se debe entregar en documento Word, impreso y pdf, en medio digital con sus respectivas firmas por parte del contratista, registro fotográfico, planillas de entrega y/o actas de reunión y demás que se consideren para evidenciar la ejecución del contrato	El contratista cumplió plenamente con las actividades programadas, conforme al cronograma y a lo estipulado en el plan de trabajo.	X		
4. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar	El contratista cumplió con la obligación. En el informe adjunto se encuentran las planillas de seguridad social, y se realizaron los aportes a la seguridad social y parafiscales conforme a la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas aplicables para la ejecución del contrato.	X		
5. Los elementos y bienes requeridos para entrega en los eventos deben ser nuevos	Esta obligación no aplica para este periodo de cobro			X
6. Hacer entrega de los alimentos en los lugares establecidos y acordados por el supervisor del contrato con quince (15) minutos de antelación a la hora fijada por el supervisor, situación que se debe programar con una antelación no menor a cuarenta y ocho (48) horas.	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación, suministrando los refrigerios y almuerzos conforme a lo establecido para el Centro Día.	X		

7. El proponente debe disponer de personal para la atención, entrega de pedidos, y retiro del mobiliario posterior a la atención.	El contratista cumplió con la obligación de disponer del personal necesario para la atención, la entrega de los pedidos y el retiro del mobiliario después de cada jornada, garantizando así el adecuado desarrollo y cierre de las actividades programadas.	X		
8. Garantizar que los productos entregados sean frescos, bien preparados y que cumplan con todas las condiciones, procedimientos y prácticas, contenidas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 3075 de 1997 y demás normas establecidas por el Ministerio de Protección Social	I contratista cumplió con asegurar que los productos entregados fueran frescos, adecuadamente elaborados y ajustados a la normativa sanitaria vigente.	X		
9. La preparación de los alimentos debe ser el día de la entrega, no contener condimentos o insumos que aceleren la descomposición de los mismos; se debe garantizar mínimo 6 horas de conservación de los alimentos una vez entregados por el contratista. (Para todos los alimentos).	El contratista cumplió con la obligación de preparar los alimentos el mismo día de la entrega, sin insumos que aceleraran su descomposición, garantizando además un mínimo de seis horas de conservación.	X		
10. El operador logístico deberá elaborar el Plan de Contingencia para cada uno de los eventos a realizar de acuerdo a cada componente de la ficha técnica 1 que está relacionada en cada componente A, B, C, D, E, F y G, y la ficha Técnica 2 que contiene los siguientes componentes: COMPONENTE ALIMENTARIO ZONA URBANA, COMPONENTE ALIMENTARIO ZONA RURAL, EQUIPO ASISTENCIAL ZONA URBANA, CONMEMORACIONES, TALLER DE MANUALIDADES, DOTACIÓN – VESTUARIO, DOTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LAS SEDES Y AUXILIO FUNERARIO y deberá socializarlo ante el comité de	El contratista cumplió con la elaboración del Plan de Contingencia para cada evento, conforme a los componentes de las fichas técnicas 1 y 2, y realizó su socialización ante el Comité de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Municipal de El Espinal.	X		

reducción y riesgo de la Alcaldía Municipal de El Espinal.				
11. El contratista deberá acatar las instrucciones emanadas por supervisor asignado o quien haga sus veces, de acuerdo a las necesidades u órdenes que el supervisor haga al contratista de manera verbal y/o escrita	El contratista cumplió con acatar las instrucciones impartidas por el supervisor asignado, tanto de forma verbal como escrita, según las necesidades del contrato.	X		
12. Contar con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades	El contratista cumplió con la obligación de contar con el personal idóneo, capacitado y con la experiencia requerida para ejecutar de manera adecuada cada una de las actividades previstas, garantizando así el correcto desarrollo de las funciones asignadas.	X		
13. Suministrar todos los elementos en las mejores condiciones técnicas, de presentación y calidad.	El contratista cumplió con la obligación de suministrar todos los elementos requeridos, asegurando óptimas condiciones técnicas, adecuada presentación y altos estándares de calidad.	X		
14. Dar estricto cumplimiento a los cronogramas de los eventos.	Esta obligación no se cumplió durante el presente periodo, dado que su ejecución se realizará conforme a la programación establecida por la supervisión.			X
15. Mantener vigentes las pólizas durante la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con la obligación de mantener vigentes todas las pólizas exigidas para la ejecución del contrato, garantizando su actualización oportuna y la continuidad de las coberturas durante todo el periodo contractual, conforme a los requisitos establecidos por la entidad.	X		
16. Entregar un informe donde se relacione de manera detallada las actividades desarrolladas y elementos entregados.	El contratista cumplió con la entrega de un informe detallado que relaciona las actividades ejecutadas y los elementos suministrados.	X		
17. El contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato	I contratista cumplió con la obligación de mantener los precios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato, garantizando la estabilidad de las condiciones económicas inicialmente pactadas.	X		

18. El contratista deberá asumir los costos adicionales que se generen para la correcta ejecución del presente contrato tales como transporte, personal adicional y los demás que se llegaren a causar	El contratista cumplió con la obligación de asumir íntegramente todos los costos adicionales requeridos para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo los gastos de transporte, la contratación de personal adicional y cualquier otro costo que se generara durante el desarrollo de las actividades, garantizando así el cumplimiento eficiente y oportuno de las responsabilidades a su cargo.	X		

Cumplimiento de pago seguridad social:

CUMPLIO	NO CUMPLIO
X	

EXISTEN OBSERVACIONES

SI	NO
X	

Observaciones:

MARCELA LEAL
Diretora administrativa de Programas Sociales
Supervisor contrato N. 852-2025

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA

Que la **UT LOGISTICA Y CENTRO VIDA ESPINAL 2025** con NIT: **901.990.366-5**, representada legalmente por **BELLA YULIANA LEIVA AVILA** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.005.933.208** DE PIEDRAS - TOLIMA, cumplió satisfactoriamente con los servicios contratados Y prestados dentro del periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025 del contrato N° 852-2025, cuyo objeto es: **OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y LOS NNA, JOVENES, MUJERES, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD, E IMPLEMENTACION DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA**

BALANCE FINANCIERO CTTO 852-2025

CUENTA #1 (OCTUBRE)	
RUBRO A AFECTAR	**VALOR**
2.3 INCERSION **CCPET** 2.3.2.02.01.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **FUENTE** 120801 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR **VALOR** $500.000.000,00	$ 368.540.000,00
TOTAL	**$ 368.540.000,00**

Con base en lo expuesto, se certifica que, en el periodo de cobro correspondiente al mes de octubre de 2025, el operador llevó a cabo la ejecución contractual conforme a las disposiciones pactadas, sin registrarse novedades o dificultades en su operación

El presente informe se firma al primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

MARCELA LEAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PROGRAMAS SOCIALES

FUENTE		MONTO	PAGO 1 OCTUBRE	PAGO 2 NOVIEMBRE	PAGO 3 DICIEMBRE	PAGO 4 ENERO	SALDO
#	DESCRIPCION						
120801	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$ 500.000.000,00	$ 368.540.000,00				$ 131.460.000,00
120803	RB ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$ 853.480.812,72					$ 853.480.812,72
		$ 1.353.480.812,72	**$ 368.540.000,00**	$ -	$ -	$ -	**$ 984.940.812,72**

MES	FACTURA #	VALOR
OCTUBRE	FE - 41	$ 368.540.000,00
NOVIEMBRE		$ -
DICIEMBRE		$ -
ENERO		$ -
TOTAL		**$ 368.540.000,00**

V. CONTRATO	V. EJECUTADO	SALDO
$ 1.353.480.812,72	$ 368.540.000,00	$ 984.940.812,72

RUBROS DEL CONTRATO
2.3 Inversion **CCPET** 2.3.2.02.01.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **FUENTE** 120801 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR **VALOR** $500.000.000,00
2.3 Inversion **CCPET** 2.3.2.02.01.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **FUENTE** 120803 - RB ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR **VALOR** $853,480,812,72